

SEMANARIO CATOLICO.

DOMINICAL DEL CASTELLANO.

NUM. 3.

MADRID 14 de julio de 1844.

Sobre si los eclesiásticos son empleados del gobierno.

Entre las muchas cuestiones que van á ser objeto de nuestras tareas en el *Semanario Católico*, merecen una singular preferencia las que tienen inmediata conexión con las personas que constituyen la gerarquía de la iglesia y están consagradas al ejercicio de las funciones sacerdotales. Su cualidad los coloca en una esfera muy elevada y en una categoría digna de los respetos y consideraciones de la sociedad. Aunque la iglesia se compone del cuerpo místico y universal de los fieles, que entran en su comunión por la participación de los sacramentos y de los dones y gracias que la religion ofrece y dispensa á los que militan bajo la bandera de la misma fé y bajo el régimen del padre común, que es su cabeza visible; es innegable, que los ministros que se consagran al culto público de la religion y á los servicios propios de la mision que Jesucristo tuvo á bien confiarles, gozan de las altas prerogativas que á ella son inherentes y que la sublimidad de sus deberes hacen necesarias. Sin que dejen de ser participantes de la misma naturaleza que los demas hombres; sin que puedan decirse rotos en ellos los lazos de amor, de fraternidad y de benevolencia con que aquella madre común une á los individuos de la especie humana, antes bien considerándolos como el fundamento primitivo de los deberes y oficios con que recíprocamente se corresponden todos los seres que pertenecen á la descendencia de Adán; y finalmente sin intentar ensalzar la dignidad del sacerdocio á costa y con menoscabo de las demas clases y personas que sirven á la causa del orden, de la libertad y de la justicia pública en los diferentes ramos del gobierno y de la administracion; bien podemos considerar á los ministros de la religion en el rango á que quiso elevarlos su escelso fundador y en la categoría que demanda el acto solemne de la consagracion y los importantes deberes que tienen que cumplir para con todos los hombres sin distincion de estados, clases ni gerarquías.

Empero no debe olvidarse por esto, que el sagrado caracter de que se hallan revestidos no los exime de la sumision y obediencia que deben á las potestades temporales que están al frente de las sociedades civiles. Por el contrario, reconocemos que la investidura sagrada es un nuevo y mas eficaz título de subordinacion, segun se halla consignado en las páginas del antiguo y nuevo testamento y segun lo aconseja la conducta de J. C., de los varones apostólicos y padres de la iglesia. Las potestades de la tierra tienen un derecho incontestable á la obediencia del sacerdocio católico y los demas ciudadanos deben ver en él un ejemplo vivo de la sumision debida á las personas en cuya mano puso Dios la espada de la justicia á la cabeza de los pueblos.

Indicados estos principios inviolables con el fin de no poner en lucha los diferentes intereses de las clases y de los individuos que componen el estado, séanos lícito entrar noble y lealmente en el fondo de la cuestion que hemos anunciado á la cabeza de este artículo.

Unas breves lineas que hemos leído en el *Globo* del dia 2 de este mes, escritas por su corresponsal de Bilbao, han dado ocasion á que reproduciendo cuanto con manifesto error se há dicho y escrito sobre la materia en los últimos tiempos, nos apresuremos á examinar este punto, dándole preferencia sobre otros muchos que vendrán sucesivamente; ya porque esta cuestion afecta grandemente á la vocacion importante y particular de los ministros destinados al culto, ya porque la sociedad no puede dejar de interesarse en los beneficios inmensos que la religion derrama á manos llenas sobre sus individuos y sobre su misma constitucion, cuando no se adulteran los principios sencillos pero eternos que sirven de fundamento al plan admirable en que quiso Dios conciliar y hacer mútuos los deberes del hombre como miembro de la iglesia y del estado. «Nada de particular, dice el espresado corresponsal, ha ocurrido en esta provincia desde que nos visitó el obispo de Calahorra: este buen señor nos habló mucho de sus padecimientos y



«de la orfandad de la iglesia; pero se olvidó de recordarnos que á la generosidad del gobierno español es deudor de su actual posicion. No debe el gobierno ser injusto, ni mezquino con el clero; pero tampoco debe perder de vista *que sus individuos son empleados de la nacion.* «*Todo lo que sea salir de estos principios saludables, es trabajar para futuros y lastimosos conflictos, esparcir semillas que producirán indudablemente abundante cosecha de males.*» Hasta aqui el corresponsal del *Globo*.

No es nuestro ánimo entrar en una polémica irritante: conocemos las equivocaciones involuntarias que se cometen en esta clase de asuntos, la falsa latitud que se da á las teorías en materias que han descendido al terreno de la discusion comun y las causas muchas veces inocentes de los errores. En este punto principalmente es muy facil cometerlos y mas en un siglo que se ha propuesto llamar á examen las opiniones mas respetables y los hechos mas acreditados por la prescripcion de los tiempos. Por lo mismo no es al comunicante á quien nos dirigimos en particular: vamos á hablar á los hombres de buena fé, á los partidos que militan en la arena política y á cuantos sean capaces de penetrar hasta el fondo en unas discusiones de tan vital trascendencia. Hacemos la cuestion nacional porque tal es y tan grave su significacion y su importancia.

Por decontado tenemos una íntima conviccion de que vamos á ser los verdaderos intérpretes de los sentimientos del clero español, el cual se ha conducido de un modo que da bastante á entender la idea exacta que tiene de sí mismo, idea que ha bebido en las fuentes de la religion y que ademas ha recibido por la tradicion constante de la iglesia de España, desde que Dios se dignó iluminarla con la luz de sus celestiales doctrinas. Pero en la cuestion no miraremos únicamente esta clase: fijaremos tambien la vista en la constitucion y en las leyes de la nacion y en los cánones que determinan las reglas de nuestra sana disciplina.

Lo primero que á nuestro modo de entender establece una diferencia entre los empleados del gobierno y los eclesiásticos consiste en que aquellos pueden ser nombrados, trasladados y removidos al arbitrio solo y esclusivo del gobierno; y estos, en cualidad de tales, solo dependen de los respectivos diocesanos en su nombramiento y asignacion á las iglesias que tuvieren por conveniente. Todos los derechos de patronato que pueda haber en la designacion de personas y señalamiento de territorio, en el que hayan de ejercer el ministe-

rio, vienen en último resultado á terminarse en el juicio decisivo de la iglesia, única que goza de la prerogativa que le confirió Jesucristo de enviar colaboradores á los pueblos y á las gentes. La iglesia sola juzga por medio de los pastores de primer orden de la vocacion Dios para las funciones eclesiásticas y ella sola tiene el derecho de mision. Todo lo demas que se ejecuta y se ha ejecutado sobre este particular por los pueblos, por los príncipes ó por los particulares, es hijo de concordatos, de aceptaciones de la iglesia, quedando á esta la decision de las controversias que puedan suscitarse antes de conferir la imposicion de las manos ó sea el sacramento del orden.

Constituidos ya en esta consagracion sacerdotal tampoco pueden ser privados de sus beneficios por la potestad eclesiástica arbitrariamente, segun tienen dispuesto los cánones, á no ser que preceda un juicio canónico y sentencia en que hayan sido oidas las partes interesadas. La suspension temporal de los beneficios y el lugar de su residencia por los trámites gubernativos, por causa de correccion ú otras análogas, así como la traslacion de unas iglesias á otras cuando lo exijan las necesidades espirituales respecto de los eclesiásticos que no gozan de la clase de beneficios perpetuos, depende tambien de los obispos, y en esto han de arreglarse á los cánones de la iglesia y á las sinodales establecidas en las diócesis.

Tal es de muchos siglos acá la disciplina de la iglesia, que seguramente toda vendria abajo, establecida la doctrina á que estamos contestando. Nosotros concederíamos en último resultado las facultades que se quisieran á la autoridad temporal, hasta la de no permitir el culto, si así lo creyera conveniente. Pero adoptando un estado la religion, es indispensable que lo haga con estas legítimas é inmediatas consecuencias.

Envuelve ademas el pensamiento del corresponsal del *Globo* una idea á nuestro entender altamente perniciosa para la moral pública y para el prestigio y consideracion que debe tener el clero, si la religion ha de obrar desembarazadamente en bien de la sociedad y conforme con las bases y espíritu de su divino fundador. ¿No se conoce desde luego, que si los eclesiásticos son considerados como empleados de la nacion ó del gobierno que es lo mismo en el lenguaje adoptado en los últimos tiempos, habrán de estar sujetos y sometidos á las inspiraciones del que los nombró y que tendrán precision de obrar segun las miras y tendencias que

estos se propongan? ¿Y si estas no son rectas por qué lleven la intencion manifiesta de que son dirigidas á trastornar el órden público y la constitucion del estado, ó á destruir las bases de la moral; en una palabra, si sus disposiciones son contrarias á la paz y á la prosperidad de los súbditos, habrán de abandonar su ministerio y separarse de los fieles cuya salud espiritual les está encomendada? ¿Habrán de ponerse al lado del gobierno para defenderle, aunque se vea combatido por la opinion pública y por la nacion representada legítimamente? Si se retiran de los puestos en que están colocados ¿no se ponen en hostilidad abierta con el gobierno? ¿Cómo se logrará en tales conflictos que la opinion de todos los eclesiásticos sea uniforme, no solo entre sí, sino tambien con el resto de la nacion? ¿Qué han de decir á los pueblos en tan críticas circunstancias? ¿Cuál ha de ser la suerte del mismo clero despues de la contienda y obtenida finalmente la victoria por cualquiera de las partes beligerantes?

Hé aquí un laberinto de conflictos para el clero, para los pueblos y para la autoridad suprema; laberinto en que nos pondria la idea de constituir á esta clase en la de agentes de poder con sus necesarias consecuencias y compromisos. Aun preguntariamos mas á los que asi piensen ¿Opinarían del mismo modo si hoy en vez de estar España sometida á un régimen representativo, lo estuviese á un gobierno despótico? ¿Creen que en adelante han de reinar siempre las leyes y una justicia recta é imparcial? Todo esto se remedia de una manera radical y segura considerando las funciones del sacerdocio cristiano con separacion de las que ejercen los demas empleados del gobierno en sus varias dependencias. Y para que se conciba mejor cuál debe ser la mision de los eclesiásticos en el seno de las sociedades humanas, los remitimos al artículo segundo del número precedente de nuestro *Semanario Católico*. Allí pueden verse previstos los males que tanto se temen: allí conocerá el corresponsal del *Globo* que no son tan *saludables los principios* que en su pensar deben seguirse para evitar los muchos males que al presente teme y prevee para lo futuro. Nosotros estamos firmemente persuadidos de que asi como pueden resultar inmensas calamidades de la doctrina que permitiera al gobierno mirar á la religion como arma política, tambien pueden resultar otros iguales ó mayores, de que los ministros de la religion se aprovechen de la influencia que esta les dá so-

bre los pueblos para convertirla tambien en arma política. Solamente la separacion de los eclesiásticos, como tales, de las cuestiones que agitan á los hombres en las sociedades puede ponerlos á cubierto de las tempestades políticas, hacer provechoso para la sociedad y para las familias su santo ministerio, y que se conserve intacta la pureza y la dignidad de la religion de nuestros abuelos. Y hemos dicho como *tales eclesiásticos*, porque aunque revestidos de esta sagrada cualidad, no les quitamos de modo alguno el uso de los derechos que las leyes les conceden como ciudadanos y les recomendamos que los usasen con la nobleza, buena fé é imparcialidad que debe inspirarles el caracter de ciudadanos y de sacerdotes, interesados con doble motivo en la prosperidad de la religion y de la patria que se hallan tan íntimamente unidas y hácia cuyos objetos han de dirigir sus constantes afanes y conatos.

Como el espresado corresponsal del *Globo* se muestra celoso de las libertades públicas en su comunicado y mira los *principios saludables* que establece, como un medio cierto y seguro de ponerlas al abrigo de los ataques que presiente, nosotros llamamos eficazmente su atencion, para que considere si por ventura no será la idea peregrina de hacer á los miembros del clero *empleados* del gobierno, una de tantas especies como nos ha trasmitido el siglo precedente, y que se ha adoptado como verdad inconcusa, solo porque venia envuelta entre el torbellino de las ideas y principios de libertad que se han sancionado sin examen ni discernimiento. Los redactores del *Semanario Católico* profesan amor á la verdadera libertad, á la libertad que se funda en las leyes, á la libertad que da por resultado para unos y otros el cumplimiento de los deberes de todos, facilitando los goces que á estos son consiguientes; y por eso creen altamente peligrosos los *principios saludables* y las consecuencias funestas que á nuestro modo de ver pueden resultar. Espliquémonos. Todo el empeño y las tendencias del partido liberal en el mundo, puede reducirse y formularse en esta frase: *Dar al gobierno las prerogativas y facultades puramente necesarias para conciliar el orden con la libertad*. Por un lado se temen los abusos del poder, y por otro los de los pueblos y particulares. Todo lo que sea puramente necesario y nada mas, es lo que se debe poner en manos de la autoridad pública. Por eso se procura cercenar y recortar las atribuciones que en siglos anteriores ejercia el poder

supremo; porque *se dice*, al adoptarse el estado civil sobre el de la naturaleza, es la voluntad del hombre hacer los sacrificios menores posibles de los derechos que le pertenecen. El poder soberano solo debe ejercerse sobre los objetos y personas que sean absolutamente indispensables para que todos los derechos de la justicia reciban la proteccion y el apoyo que se requiere, sin menoscabo de las libertades públicas, las cuales han de tener la latitud, el desahogo que sea compatible con los derechos é intereses de la comunidad. Pues bien: nosotros decimos que sin ser preciso ahora, ni haberlo sido desde que se fundó la monarquía católica en España, que el gobierno tenga acumulado en sus manos el inmenso poder espiritual con la influencia que puede ejercer sobre la nacion, se le quiere revestir de él por el medio que establece la doctrina que combatimos: y que cuando de una parte se le escatiman con minuciosa escrupulosidad los recursos y medios de que para gobernar habia dispuesto hasta ahora que no igualan ni con mucho al poder del sacerdotio, y la pretension de entregarle este poder en cambio, como si fuese instrumento apto para reemplazar las atriciones que le disputan, ó le niegan los partidos. ¡Pasmosa inconsecuencia!

¿No podemos decir que hay tambien una lamentable imprevision porque á los infinitos medios de que puede valerse un gobierno suspicaz y atrevido para lastimar las libertades á los ciudadanos, se quiere agregar gratuitamente, sin discernimiento y solo por capricho un gran poder que aun sin estar á merced de los gobernantes, es ahora tan temido y ha sido uno de los objetos contra el cual se han dirigido tantos tiros y se han tendido tantas asechanzas? Qué ¿no pueden abusar de él y convertirlo en daño de la sociedad los que gobiernan en el siglo presente como se dice que lo hicieron los que gobernaron en los siglos pasados? Nosotros quisiéramos que se meditase si tal vez aquellos *principios saludables* no serán mas bien ideas serviles, admitidas de buena fé y con sola la recomendacion de haber venido envueltas entre otras de reconocida utilidad que nos han legado las últimas generaciones, pero que nunca ni por ninguna causa han de poder servir á la reorganizacion social que se está realizando.

Y para que se vea la justicia y exactitud de nuestras observaciones, quisiéramos que se nos dijese, cual bajo aquel supuesto deberia ser la conducta del clero en la situacion en que España se encuentra. Las instituciones no están

afianzadas, unos partidos quieren mas, otros menos, el trono necesita robustecerse, el clero se ve abatido y apenas tiene con que alimentarse, el culto sostenido casi esclusivamente por la piedad de los fieles, la cuestion del matrimonio de la reina agita los ánimos en contrarias direcciones, las potencias extranjeras tratan de aprovecharse de nuestra inesperancia, esplotan nuestras disensiones, las fomentan quizá, y vendiéndose algunas por amigas, manteniéndose otras al parecer indiferentes, todas piensan en nosotros, para que sirvamos á sus especiales miras y engrandecimiento: los partidos todos esperan un porvenir y se muestran como seguros de su triunfo. ¿Qué hace pues el clero? La prensa periódica le llama en su auxilio en los dias mismos en que escribimos estas líneas. Los órganos de las diversas fracciones que se agitan con tantos motivos, le invocan hablándole de los males que padece, de las privaciones que sufre, de las injusticias que contra él se han cometido y de los medios de que se valdrán para mejorar la suerte de la religion cuando hayan ascendido al poder; todos se apresuran á echarse en cara respectivamente la imprevision, los desmanes, los desaciertos cometidos contra una clase que para todos es tan digna, tan respetable, tan sagrada, tan necesaria, sin la que no puede existir la sociedad; tan llena de recuerdos históricos de sabiduría, de virtud y de patriotismo: todos dicen que con su auxilio fué grande y poderosa la nacion y temida y respetada de los extranjeros, que por eso fue dueña de la política de los gabinetes europeos, dominó en oriente y occidente descubriendo un nuevo mundo, en una palabra, todos halagan el clero hoy dia, y el clero de todos tiene que confesar que ha recibido amargos desengaños. Volvemos á preguntar ¿qué hace el clero en esta situacion? ¿de qué parte se declara? ¿á quién sirve con el prestigio de su ministerio? digáenoslo el corresponsal del *Globo* y escuche el clero si sus lecciones tienen una verdadera conformidad con las máximas del evangelio, con la doctrina y con los hechos de Jesucristo, de los apóstoles y de los padres de la iglesia. Por nuestra parte para no dejar indecisa la cuestion, ni escondidos dentro del corazon nuestros sentimientos, para que no se diga que retenemos la verdad con injusticia; no podemos menos de decir cual debe ser la conducta del clero en tales circunstancias. Para que vaya arreglada á los principios y fundamentos de su institucion y á los ejemplos de sus ilustres predecesores, debe prestar su apoyo al trono de

la angelical Isabel II, mostrarse obediente á las autoridades que gobiernan por la constitucion del estado, predicar la paz, la union y tolerancia á los españoles, inculcar la justicia, la imparcialidad y la rectitud á los tribunales y gobernadores de las provincias y de los pueblos, en una palabra anunciar las verdades del evangelio con la generalidad y abstraccion que quiso y practicó el maestro celestial, absteniéndose de alusiones y cargos á los partidos y particulares que combaten en la arena política, para que de esta manera no sea vituperado ni envilecido tan alto ministerio; para que de esta manera no resulte despique en ninguno de ellos cuando subieren á ocupar el poder; para que de esta manera sean menos sangrientas las lides en que aquellos se hallan comprometidos; para que de esta manera se acerque el día de gozar de la paz y de la ventura porque la patria suspira; y para que de esta manera lleguen á ser los sacerdotes depositarios de las penas, consoladores de las desgracias, amigos de los que sucumben al peso de las vicisitudes políticas; concurriendo la religion por su ministerio con su cándida vestidura y sus palabras de amor á los infaustos sucesos de la vida del hombre en que demanda el alivio de la caridad y de la benevolencia cristiana.

Hemos venido insensiblemente á considerar el sacerdocio cristiano por uno de los bellos aspectos que mas le distinguen, que mas caracterizan su augusta mision y que menos relaciones y puntos de contacto puede tener con la cualidad y nueva investidura de *empleados* de la nacion ó del gobierno, con que se le quiere condecorar. Es sabido que ni Jesucristo, ni los apóstoles, ni los sacerdotes que ha habido hasta nosotros, se han reputado, ni se han dado á conocer por este caracter; que su mision es espiritual, dirigida á obrar sobre el entendimiento y el corazon del hombre con las armas de la paciencia, de la persuasion y del convencimiento: que del mismo modo que el Eterno Padre envió á su hijo sobre la tierra ellos fueron enviados para un fin sobrenatural por medios sobrenaturales y divinos; que son cooperadores de Jesucristo, sus ministros, sus embajadores, sus legados; que ejercen en el altar unas funciones las mas augustas, y que las que ejercen entre los fieles son las mas sociales, benéficas y consoladoras para el justo y para el pecador: que su mision se dirige á difundir y establecer la paz, la justicia y la caridad en el mundo y á impedir con palabras ya graves, ya enérgicas, que prevalezcan el

error y el crimen sobre la inocencia y sobre la virtud; en una palabra, para que sean conocidos y respetados los derechos santos de la razon y de la humanidad. ¡mision augusta y bienhechora! ¿cómo será posible nivelarla con la de los empleados que sirven á la nacion ó al gobierno, y que aunque noble y distinguida obra por otros medios y con distintos fines?

Y para que no se crea que por estas consideraciones los escusamos de las faenas y de la aplicacion constante que reclama su santo ministerio, y que se hallan exentos de los graves cuidados que lleva consigo la tarea de mejorar y hacer feliz al género humano, concluiremos diciendo, que su ministerio es un ministerio de trabajo, su sacerdocio una dignidad laboriosa, una milicia santa que impone los cuidados, las fatigas y la aplicacion que exigen las necesidades de la Iglesia y del Estado; que los pueblos tienen un derecho real y verdadero sobre sus personas, sobre su vida y sobre sus talentos, pues que todos estos dones son bienes consagrados, que forman y constituyen el patrimonio de los fieles y que el sacerdocio cristiano se halla establecido entre los pueblos para que de día y de noche, en medio de los hielos del invierno, de los calores del estío, del rigor de los elementos, cuando amenacen grandes peligros á su existencia, cuando estos estén lejanos, en los palacios de los reyes, y de los grandes, en la choza del pobre pastor, al nacer y al morir el hombre, en todos los periodos de la vida y en beneficio de todas las condiciones de la sociedad pueda servir de luz, de guia, de consuelo, de asilo para todos los que gozan y para todos los que padecen sobre la tierra: en una palabra los sacerdotes son en verdad los servidores de los fieles. Este título aceptarían de buena voluntad porque es el título de su consagracion; el de *empleado* deben rechazarlo. El mismo pedimos nosotros para el clero; y del gobierno solo reclamaremos proteccion hácia esta clase y que procure que la dependencia que exija de ella sea racional y prudente á fin de que tan alto ministerio sea provechoso á la causa pública.



NOTICIAS NACIONALES.

Los establecimientos de beneficencia de Murcia se hallan en tal decadencia que están próximos á cerrarse. La casa de *Misericordia*, cuyos bienes se vendieron en tiempo de Godoy, excepto muy pocos, apenas puede sostener un reducido número de niños, y si los dejan libres aumentarán el de los muchos vagos que discurren por las calles y plazas ensayándose en el robo y otros escesos. Por no pagarse los réditos de 500,000 rs. que el benéfico obispo de aquella diócesis, el señor Rubin de Celis, puso en la renta de tabacos para fomento de fábricas y máquinas, hace tiempo que casi todo se paralizó y se halla en la última miseria, sin poder dar educacion á los niños, ni enseñarles un oficio provechoso. El hospital de San Juan de Dios se encuentra en el mas deplorable estado, pues aunque no se han vendido sus fincas, echa de menos 40,000 reales que percibia de los diezmos, las limosnas que frecuentemente hacian los obispos, el cabildo catedral y otras personas pudientes. El colegio de Santa Florentina de huérfanos de ambos sexos, fundado por el célebre cardenal Belluga con pingües fincas, se ha concluido: los niños de la casa de espósitos, fundacion del mismo señor, se mueren de hambre ya estén dentro, ya fuera, á cargo de nodrizas, porque no se les paga la merquina asignacion de dos ducados mensuales. De los establecimientos de instruccion pública el colegio de teólogos de San Isidoro, que tambien fundó el mismo cardenal, hace años que dejó de existir y sus rentas se han aplicado al instituto; el seminario conciliar de San Fulgencio ha estado cerrado mas de cuatro años, y el último curso apenas ha podido sostener poco mas de veinte colegiales; el colegio de San Leandro, donde se enseñaba música y latinidad y que sostenia el cabildo, se ha cerrado de un todo.

El 26 de junio desembarcó en Gijón el penitenciarario de la catedral de Oviedo, de vuelta á su iglesia desde Cadiz, á donde habia estado confinado.

El 29 de junio se celebró en Córdoba el aniversario religioso de la conquista de esta ciudad por San Fernando, que se verificó en igual dia de 1236. Se celebró misa solemne, predicó el señor Sague y se cantó el *Te-Deum*. En la bóveda de la capilla mayor se veia desplegado el antiguo y venerable pendon del santo rey.

Hace ya tiempo que recibió el señor gober-

nador de la mitra de Valencia una carta del Ilmo. y celoso obispo de Argel, en la cual le decia que de las indagaciones hechas habia venido en conocimiento de que en Valencia se hallaban las preciosas reliquias del báculo y mitra de su antecesor San Agustin, y pedia por favor le diesen estas santas insignias para unir las al santo cuerpo que parece las reclama. Efectivamente ambas se conservaban en el antiguo convento de Agustinos, llamado del Socorro, y ahora en un monasterio de monjas,

En Barceloua ha regalado una devota persona al Santísimo Sacramento, un magnífico dosel que dicen costaba novecientos duros: ademas un misal con ricas cubiertas de terciopelo tachonadas de plata, vinageras de este mismo metal y algunos otros adornos; pero lo que mas particularmente merece la atención, es el dosel que no se cree haya otro mas rico y primoroso en aquella ciudad.

Debe haber llegado ya á Roma el señor Castillo y Ayensa, enviado por nuestro gobierno para el arreglo de los negocios espirituales de la Iglesia de España con la Santa Sede,

El alcalde constitucional de Baacelona ha prohibido por medio de un edicto trabajar en los dias festivos y ha ordenado las horas en que podrán estar abiertas en los mismos las tiendas y talleres para la comodidad de los vecinos y forasteros sobre los artículos de necesidad,

SS. MM. y A. están dando en Barbelona pruebas especiales de devocion y religiosidad.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Los curas católico-romanos residentes actualmente en Dublin, han señalado el domingo 28 de julio para hacer rogativas generales por Mr. O'Connell. Los obispos han formado con este motivo una oracion especial que se dirá en el oficio divino durante el tiempo que permanezca en prision el libertador de Irlanda.

En una reunion numerosa que se ha celebrado en Brindle (Inglaterra) por la caritativa asociacion católica, establecida para aliviar á los pobres católicos enfermos y miserables, el R. J. G. Morris pronunció un discurso, mencionando sus trabajos en la mision de Lanskhire del año de 1807, y en la que con el favor de Dios habia producido bastante fruto su ministerio. Dijo que en Preston, cuya poblacion era de 25000 almas, habia dejado 17000 católicos: que en Wakefrel habia cuando él fué 28 católicos, y

que Dios se habia servido aumentar este número hasta el de 800: y que habia fundado una mision en Dewsbuy y establecido ademas una congregacion piadosa de 380 personas.

Escriben de Dublin con fecha 24 de junio que la sociedad de la Revocacion habia celebrado su sesion semanal bajo la presidencia de Mr. Talbot: que sus consocios de Manchester se habian suscritto por la suma de 32000 rs., y que el lunes anterior habian visitado á O'Connell en su prision siete obispos católicos.

En Berlín hay la mayor tolerancia entre los cristianos de diversas comuniones. Los protestantes de esta ciudad sabiendo que sus compatriotas católicos necesitaban templos les han ofrecido los suyos. Este ejemplo ha tenido imitadores en Alemania. Varias veces han celebrado los oficios divinos en una misma iglesia los católicos y los protestantes.

Dice un periódico que parece va Su Santidad á expedir pronto una bula concediendo al Portugal la supresion de los dias feriados en que se puede trabajar, la disminucion de las fiestas de precepto y la traslacion de algunas á los domingos.

En el consistorio de 17 de junio anterior ha preconizado Su Santidad á varios obispos para ocupar las sillas vacantes de iglesias y traslacion de algunos á otras.

El 25 de junio hubo en la capilla del palacio episcopal de Marsella (Francia) una ceremonia interesante. La princesa indiana Fezli-Aremdjou, esposa del general Court, amigo y compañero de armas del general Allard, recibió el bautismo de manos del prelado el ilustrísimo señor Mazenod, quien bendijo despues su matrimonio segun el rito católico, bautizando en seguida á sus tres hijos.--En la ciudad de Viviers falleció su antiguo obispo el señor Bonnel el 24 de junio á los 88 años de su edad.

El consejo de Ginebra (Suiza) ha espulsado de la ciudad á su cura calólico Mr. Marilley, y esta espulsion no podrá menos de dar margen á serios debates en el seno de la dieta suiza.

La nunciatura apostólica de una parte y de otra la legacion sarda, presentarán sus protestas y quejas contra la violacion manifiesta de las cláusulas y estipulaciones formales del protocolo de Viena y del tratado de Turin, relativas al ejercicio del culto católico de Ginebra. El obispo de Lausana y de Ginebra ha presentado ya por su parte una queja por la violacion que se ha hecho de sus derechos episcopales, asi como por la opresion que se hace pesar sobre la iglesia católica, cuya existencia y culto están formalmente garantidos en Ginebra. El canton de Friburgo ha presentado igualmente otra queja por la violacion del derecho y concordato fede-

ral, que se ha cometido espulsando del territorio de Ginebra á uno de los que bajo el aspecto político es dependiente de Friburgo. A vista de todo esto, fácil es conocer que el gobierno recogerá frutos amargos del atropello que se ha permitido contra el cura católico, á instigacion de la sociedad organizada en la capital bajo el nombre de *Union protestante* y cuyo notorio obgeto es acabar de raiz con el catolicismo en el territorio de la república. El fanatismo calvinista de esta asociacion, la ciega para no ver los graves peligros de un choque con la poblacion católica que solo cuenta dos mil almas menos que la protestante.

El 17 de junio se ha celebrado en Roma un consistorio secreto. Nada se dice de la alocucion que se anunciaba, ni de que haya de celebrarse en los dias de la fiesta de los santos apóstoles otro consistorio en el que, segun indicaba la *Gaceta de Augsburgo*, habrian de tratarse asuntos importantísimos.

Dicen de Colonia (Prusia) que el señor Droste Vischering, arzobispo de dicha ciudad, va á ir á Roma, y que ha pedido ya los pasaportes al gabinete prusiano. La Alemania católica siente en el alma la ausencia del mas querido de sus prelados, pero se complace en creer que ha sido llamado ante el sόlio pontificio para recibir la purpura romana tan justamente debida á la indecible constancia y resignacion con que por sostener la independendencia de la iglesia y de su ministerio pastoral sufrió la mas terrible persecucion.

El santo padre ha nombrado consultor de la Propaganda al M. R. P. Justo de Camerino, capuchino, procurador del colegio de las misiones.

Escriben de la India que las autoridades de Bombay han reunido ya los fondos necesarios para formar la renta de un obispo católico en aquella presidencia.

SAN BUENAVENTURA.

La memoria de los hombres que se han distinguido en el mundo por su saber y por sus virtudes, es un tributo debido á sus merecimientos, y un motivo constante de gratitud y de satisfaccion para la posteridad. En esos seres ilustres cuyos hechos encumbraron sus personas y ennoblecieron su vida sobre el comun de los demas hombres se recrea con frecuencia el corazon y el entendimiento, viendo en ellos testimonios constantes de la dignidad y grandeza de nuestra naturaleza y de los dones especiales con que el supremo hacedor quiso enriquecerla. La Iglesia de J. C., interprete fiel de los sentimientos naturales, y concedora de la importancia de los ejemplos que la vida de los Santos ofrece á las almas que son ca-

paces de conocer, apreciar é imitar sus virtudes; ha tenido en cuenta tambien las propensiones de nuestro ser, y recoge del inagotable campo de su historia y presenta diariamente á la consideracion de los fieles, modelos relevantes de saber, de pureza, de resignacion, de caridad y de heroísmo, en los varones insignes que han merecido el irrevocable fallo de su santificacion. Uno de los que la iglesia cuenta entre sus mas esclarecidos ornamentos es San Buenaventura, grande por su sabiduría, por su desprendimiento y humildad y por los servicios especiales que dispuso á la causa de la santidad y á las glorias de la religion del crucificado. Por ello hemos creído, que no será ageno de nuestras tareas, hacer de este santo una ligera mencion, recorriendo brevemente los hechos mas notables de su vida.

El doctor S. Buenaventura, nació en el año 1221 en una pequeña ciudad de Toscana, llamada Bagnaréa, habiéndole puesto el nombre de Juan en el bautismo. Una enfermedad peligrosa, de cuya curacion desconfiaban los médicos, hizo que su madre se encomendase á S. Francisco, y viéndole curado exclamó enagenada: *Oh! Buona ventura!* oh feliz acontecimiento! y desde entonces fué conocido por el nombre de Buenaventura. Entró en la religion de aquel santo á los 22 años y su maestro Alejandro de Halés, sabio religioso, á vista del candor y de la inocencia de su discípulo decia: *parece que el pecado de Adán no se ha trasmitido á Buenaventura.* Dió señaladas pruebas de su talento, de su ciencia y virtud por las que se le encomendó la enseñanza de la filosofía y de la teología. Su ejemplo sirvió de poderoso estímulo para elevar á los discípulos de que se habia encargado á la verdadera sabiduría. Mereció tal concepto de su órden por sus inestimables prendas, que fué elegido general de la misma á los 33 años habiendo sido confirmada su eleccion por el papa Alejandro IV. Clemente IV le nombró obispo de York (Inglaterra) por el mérito relevante que en él reconocia y porque las circunstancias en que entonces se encontraba aquella nacion, reclamaban un obispo de las distinguidas cualidades que le adornaban. Su humildad y la eficacia

de sus razonamientos le obtuvieron del papa la gracia de que no aceptase tan elevada dignidad. No encontró la misma condescendencia en su sucesor en el sόlio pontificio Gregorio X. Este papa viendo que habia muchos negocios que arreglar y abusos que corregir en la iglesia, creyó de necesidad indispensable la convocacion de un concilio general, y entre los diferentes sugetos que resplandecian por su reputacion en las ciencias y en la piedad y que elevó á las prelacías y cardenalato, fue uno Buenaventura quien á pesar de haberse retirado en secreto de Italia y refugiándose á un convento de París se vió precisado á volver á Roma por una orden terminante que no le dejó libertad en la eleccion. Recibió la investidura cardenalicia en medio de los signos mas positivos de humildad y con el sentimiento de cambiar las funciones pacíficas del claustro por las nuevas y peligrosas obligaciones que se le imponian. Consagrado obispo de Albania á pesar de su resistencia se preparó por encargo del papa con el estudio de las materias que habian de ser objeto de las deliberaciones del concilio general convocado para Lyon (Francia). Abierto este el 7 de mayo de 1274 predicó Buenaventura en las sesiones 2.^a y 3.^a Despues de la cuarta (6 de julio), en donde se distinguió maravillosamente por su celo y trabajos en la reunion de los griegos, cayó en un desfallecimiento y vómito continuo de que murió el 13 de dicho mes. Causa admiracion y sorpresa que en medio de la muchedumbre de asuntos que siempre tuvo á su cuidado, pudiese tener tiempo para componer muchas obras de filosofía, de teología, de escritura, de sermones y tratados de piedad. Su talento era muy despejado, su comprension clara y su facilidad en espresarse y escribir admirable. Viéndole Santo Tomas de Aquino, su íntimo amigo, trabajar en la vida de san Francisco no quiso distraerle y dijo estas notables palabras: *dejenos á un santo trabajar por otro santo;* y preguntado por el mismo de qué fuentes bebía la unción y la elocuencia que los hacia tan apreciables, san Buenaventura le mostró su crucifijo diciéndole: *Hé aqui el gran libro donde aprendo todo cuanto enseño.*

EL SEMANARIO CATÓLICO se publicará todos los domingos, en el mismo tamaño y forma que el presente número.

Se admiten suscripciones á catorce reales por cada trimestre, veinte y ocho por seis meses y cincuenta reales por un año, llevado á las casas en Madrid y remitido franco de porte á las provincias.

La suscripcion empezará á contarse desde julio, entregando gratis el primer número y no se admitirá por menos tiempo que tres meses.

Los suscritores á EL CASTELLANO recibirán gratis el DOMINICAL por el tiempo que dure la suscripcion que tengan hecha en todo el mes de julio.

Se suscribe en los mismos puntos que á EL CASTELLANO.